

**PROGRAMA DE BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN
UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN
DIRIGIDAS A DESCENDIENTES DE EMIGRANTES CASTELLANOS Y LEONESES
RESIDENTES EN ARGENTINA**

CONVOCATORIA 2009-2010

PRESENTACIÓN

El Programa de Becas para cursar estudios oficiales de Másteres Universitarios en las universidades públicas de Castilla y León es una línea de actuación del **Plan Integral de Apoyo a la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior y a la emigración de retorno 2009-2012** de la Junta de Castilla y León. Los objetivos, medidas y actuaciones contempladas en el Plan tienen como destinatarios a los ciudadanos castellano y leoneses residentes fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, especialmente en el extranjero.

Este programa es una acción de fomento de la formación universitaria de posgrado, patrocinado por la Fundación Universidades de Castilla y León, por la cual se establece una línea de Becas para la realización de estudios universitarios en cualquiera de las universidades públicas de Castilla y León, en las mismas condiciones que los residentes en la región. El programa se realiza en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) quien se encargará de la gestión del mismo.

El programa financia **10 becas** para la realización de títulos oficiales de **Másteres Universitarios** en las universidades públicas de Castilla y León (Universidad de Burgos, Universidad de León, Universidad de Salamanca y Universidad de Valladolid) dirigidas a licenciados argentinos descendientes de emigrantes castellanos y leoneses.

OBJETIVOS

- Participar en el desarrollo del Plan Integral de Apoyo a la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior y a la emigración de retorno 2009-2012 de la Junta de Castilla y León, garantizando la efectividad de los derechos en materia de formación y educación de los castellanos y leoneses residentes en el exterior y de sus descendientes.
- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de las universidades públicas de Castilla y León con instituciones de Educación Superior argentinas en materia de postgrado
- Facilitar el acceso de estudiantes argentinos, descendientes de castellanos y leoneses, a títulos oficiales de Máster Universitario adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Contribuir al desarrollo de la calidad de la formación universitaria de posgrado en Iberoamérica fomentando la movilidad de estudiantes.

SOLICITANTES

Descendientes de emigrantes castellanos y leoneses, residentes en Argentina, interesados en cursar títulos oficiales de Máster Universitario en universidades públicas de Castilla y León.

DESCRIPCIÓN Las becas cubrirán para cada beneficiario:

- Los gastos de desplazamiento desde su lugar de origen a la universidad de Castilla y León de destino.
- Los gastos de matrícula del Máster Universitario elegido, incluidas las tasas administrativas.

- El seguro médico no farmacéutico.
- Los gastos de alojamiento y manutención por un total mensual máximo de 600 euros y un máximo de 10 meses.

En ningún caso la suma de estas cantidades podrá exceder de 10.000 euros. En el caso de que así fuera, el exceso se detraerá de la cantidad dedicada a manutención del beneficiario.

La AUIP proporcionará al becario los billetes de transporte. Así mismo, se encargará del pago de la matrícula del Máster Universitario y el establecimiento del correspondiente seguro. Transferirá al beneficiario los gastos de alojamiento y manutención que serán abonados en dos plazos: el primero de ellos en el momento de la incorporación del becario por una cuantía correspondiente a cinco meses; el segundo, transcurridos estos cinco meses y por la cantidad restante.

El ámbito de aplicación es el de los **títulos oficiales de Máster Universitario** en las universidades públicas de Castilla y León:

- Universidad de Burgos <http://www.ubu.es/estudios/master.htm>
- Universidad de León <http://www.unileon.es/index.php?nodolD=524>
- Universidad de Salamanca <http://posgrado.usal.es/master08.htm>
- Universidad de Valladolid
http://www.uva.es/cocoon_uva/impe/uva/navDirectorio?idMenuIzq=64356&idSeccion=74655&destinatarios=&tamLetra=&idMenu=

REQUISITOS

- Los solicitantes deberán estar en posesión de un título académico universitario, teniendo preferencia aquellos que tengan un título de licenciado o equivalente, preferiblemente en un área de conocimiento afín al Máster solicitado.
- Los aspirantes a las ayudas podrán señalar, por orden de preferencia, hasta tres Másteres de su interés. En cualquier caso, deberán formalizar la preinscripción en los Másteres que elijan de conformidad a las exigencias previstas en cada universidad, debiendo acreditar ante la AUIP su admisión.
- Los solicitantes deberán ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España, así como el certificado que acredite su condición de descendiente de castellano-leonés.

SOLICITUD

Para realizar la solicitud será necesario:

- Presentar el **Formulario de solicitud** debidamente cumplimentado y firmado.
- **Adjuntar la siguiente documentación:**
 1. Copia del **pasaporte**
 2. Copia del **título académico universitario**,
 3. **Expediente académico** con certificación de calificaciones debidamente autenticado con mención expresa de la nota media alcanzada expresada en una escala de 1 a 10.
 4. **Carta de aceptación** en el curso por parte de la dirección del mismo o certificación de la universidad de que ha sido admitido o de que al menos está preinscrito.
 5. **Curriculum Vitae** según modelo normalizado.
 6. **Certificación que acredite la ascendencia castellano-leonesa** del solicitante expedida por un organismo oficial, preferentemente por el **Consulado de España** (registro o matrícula consular) aunque también podrá ser admitida otro tipo de documentación:
 - Cualquier documento que acredite la relación de parentesco mediante Libro de Familia, partida de nacimiento, certificado de empadronamiento o última vecindad administrativa en Castilla y León

- Inscripción del interesado en el censo electoral de Castilla y León o ser descendiente de alguien que lo esté.
- Acreditación expedida por **la Federación de Sociedades Castellano Leonesas de Argentina**
C/ Carlos Pellegrini, 331- piso 6º oficina D
C1009ABG Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefax: +54 11 4328 8229
federacioncastellanoleonasa@yahoo.com.ar
info@casadecastillayleon.org.ar
www.casadecastillayleon.org.ar

La documentación, junto con el formulario de solicitud, tendrá que ser remitida en formato electrónico (.pdf) a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a la dirección secretaria.auiip@usal.es La AUIP confirmará por correo electrónico dirigido al solicitante la recepción de su solicitud.

PLAZO DE SOLICITUD

Hasta el 30 de junio de 2009.

SELECCIÓN

La selección de candidatos la llevará a cabo un comité formado por dos representantes de la Fundación Universidades de Castilla y León y dos de la AUIP, dentro de los 30 días siguientes al cierre del plazo de solicitud.

El listado de seleccionados se publicará en las páginas web de la Asociación (www.auiip.org) y de la Fundación (www.funivcyl.com) y se notificará personalmente a los interesados a través del correo electrónico que hayan indicado en la solicitud.

El Comité de selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del Currículum Vitae.
- Beneficios del curso para el estudiante solicitante y/o para su institución de origen.
- Relación con programas de cooperación al desarrollo.
- Intereses estratégicos de la AUIP y de la Fundación Universidades de Castilla y León.

PAGO DE LAS BECAS La AUIP se ocupará de:

- Proporcionar al becario los billetes electrónicos de traslado desde su lugar de origen hasta la universidad elegida.
- Hacer el pago de los gastos de matrícula al Máster elegido, tasas administrativas incluidas.
- Proporcionar una póliza de seguro médico no farmacéutico.
- Transferir al beneficiario, a una cuenta bancaria española, el dinero destinado para cubrir los gastos de alojamiento y manutención. Estos serán de 600 euros mensuales y serán pagados en dos plazos. El primero de ellos en el momento de la incorporación del becario por una cuantía correspondiente a cinco meses (3.000 euros) y el segundo transcurridos estos cinco meses y por la cantidad restante.



UNIVERSIDAD DE BURGOS



Universidad de León



Universidad de Valladolid



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA